

Asunto: "Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de calefacción y climatización a cargo del Ayuntamiento de Teruel"  
Expediente n.º 6819/2023/TE  
Unidad de CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, APORTADOS POR LAS EMPRESAS QUE SE HAN PRESENTADO A LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN RÉGIMEN ORDINARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL". EXPEDIENTE Nº 6819/2023/TE**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las 9 horas, 37 minutos del día 27 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, de forma telemática en segunda sesión, integrada por la Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. Lucía Gargallo Royo, Concejala Delegada de Contratación, los vocales, D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Pilar Manzano Sánchez, Interventora General Acctal. Municipal, D. Jesús A. Conesa Expósito, Técnico de Contratación y D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación que actúa como Secretario y da fe del acto.

El objeto del presente acto es el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Antes del inicio del acto, se solicita que se identifiquen los asistentes al mismo en representación de las empresas licitadoras, resultando los mismos, los que seguidamente se detallan:

- D<sup>a</sup>. Pilar Marco Pinzón, en representación de la empresa Seite Reparaciones, SLU.
- D. Héctor Gascón Alegre, en representación de la empresa Veolia Servicios Norte, SAU

Comienza el acto de apertura de las proposiciones económicas admitidas, dándose lectura del anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y su confrontación con los datos que figure en los certificados extendidos por los Jefes de las Oficinas receptoras de las mismas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Seguidamente, se da conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombres de los licitadores, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres no han sido descifrados.

A continuación, la Sra. Presidenta notifica el resultado de la calificación de los documentos presentados en el sobre número uno, subtítulo "documentación administrativa", con expresión de las:

**PROPOSICIONES ADMITIDAS**

- N.º 1.- Iciser, SL
- N.º 2.- Seite Reparaciones, SLU.
- N.º 3.- Veolia Servicios Norte, SAU

**PROPOSICIONES NO ADMITIDAS**

Ninguna

Se señala que las ofertas que correspondan a las ofertas rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.

Antes de la apertura de la primera proposición económica, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que tengan, pidan las explicaciones que estimen necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, pero sin que en ese momento pueda hacerse cargo la Mesa de Contratación de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas o el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Seguidamente se da lectura de lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento, que dice: "Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas de las palabras del modelo, con tal de que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición".

Por el Sr. Secretario, se procede al descifrado de todos los sobres admitidos, una vez descifrados los sobres se procede a la apertura de los mismos. Seguidamente se procede a la lectura de la documentación aportada, con el siguiente resultado:

**N.º 1.- Iciser, SL.-** Oferta un precio de 165.000,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 34.650,00 euros, lo que supone la cuantía total de 199.650,00 euros, para los dos años iniciales del contrato.

Asimismo oferta:

- a) Un precio para la mano de obra del mantenimiento correctivo de 23 €/hora, IVA excluido.

b) Un descuento para todos los materiales necesarios para sustituciones, reparaciones, modificaciones o nuevas instalaciones del 15% sobre el PVP de la tarifa oficial del fabricante de 2024.

c) Oferta un plazo de garantía de -- años en las reparaciones, lo que supone una ampliación de -- años respecto al período mínimo de garantía establecido en el pliego (1 año)

d) Oferta un tiempo de respuesta de 60 minutos desde el aviso de llamada, lo que supone una reducción de 60 minutos respecto al tiempo máximo de respuesta establecido en el pliego (2 horas)

**N.º 2.- Seite Reparaciones, SLU.-** Oferta un precio de 20.500,00 euros, más el 21 correspondiente al IVA 4.305,00 euros, lo que supone la cuantía total de 24.805,00 euros, para los dos años iniciales del contrato.

Asimismo oferta:

a) Un precio para la mano de obra del mantenimiento correctivo de 18 €/hora, IVA excluido.

b) Un descuento para todos los materiales necesarios para sustituciones, reparaciones, modificaciones o nuevas instalaciones del 35% sobre el PVP de la tarifa oficial del fabricante de 2024.

c) Oferta un plazo de garantía de 2 años en las reparaciones, lo que supone una ampliación de \*\*\* años respecto al período mínimo de garantía establecido en el pliego (1 año)

d) Oferta un tiempo de respuesta de 60 minutos desde el aviso de llamada, lo que supone una reducción de \*\*\* minutos respecto al tiempo máximo de respuesta establecido en el pliego (2 horas)

**N.º 3.- Veolia Servicios Norte, SAU.-** Oferta un precio de 31.253,93 euros, más el 21% correspondiente al IVA 6.563,33 euros, lo que supone la cuantía total de 37.817,26 euros, para los dos años iniciales del contrato.

Asimismo oferta:

a) Un precio para la mano de obra del mantenimiento correctivo de 35 €/hora, IVA excluido.

b) Un descuento para todos los materiales necesarios para sustituciones, reparaciones, modificaciones o nuevas instalaciones del 48% sobre el PVP de la tarifa oficial del fabricante de 2024.

c) Oferta un plazo de garantía de 3 años en las reparaciones, lo que supone una ampliación de 2 años respecto al período mínimo de garantía establecido en el pliego (1 año)

d) Oferta un tiempo de respuesta de 60 minutos desde el aviso de llamada, lo que supone una reducción de 60 minutos respecto al tiempo máximo de respuesta establecido en el pliego (2 horas)

Además aporta documento compromisos y gamas Ayuntamiento.

Concluida la apertura, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, ordena la remisión de la presente Acta y del expediente administrativo completo a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre los criterios de baremación ponderables. A tal efecto, incluirá en el referido informe la ponderación de los criterios de adjudicación, recogidos en la cláusula 20.1.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como si alguna de las ofertas debe ser anormal conforme a lo establecido en la cláusula 20.1.2.

En virtud de lo establecido en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes al del presente acto, y se dirigirán al órgano de contratación, el cual, previo informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas en la adjudicación del contrato.

Por el Sr. Gascón, se pregunta si la oferta presentada por la mercantil Seite Reparaciones es para los 2 años o para un único año, indicándose por la Sra. Marco que es para los 2 años, del contrato. Así se comprueba en la oferta presentada.

Una vez que abandonan la reunión los representantes de la empresas, se observa que la oferta presentada por la mercantil Iciser, SL, 165.000,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 34.650,00 euros, lo que supone la cuantía total de 199.650,00 euros para los dos años iniciales del contrato, supera ampliamente el presupuesto base de licitación de 84.870,00 euros, mas el 21 % de IVA, 17.822,70 euros, lo que hace un total de 102.692,70 euros, para los dos años iniciales del contrato, por lo que procede desechar la oferta presentada por Iciser, SL.

La Sra. Presidenta levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa

La Presidenta de la Mesa

El Vocal de la Mesa

La Concejala Delegada de Contratación  
Atribuciones de la Mesa de la Mesa de la Presidencia  
mediante Decreto nº 2868/2023, de 20 de junio.

El Vocal de la Mesa